**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 8 PARTE 1**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala María Elena Larios ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por: **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ** en sus calidades de presidenta y vocales de la Comisión respectivamente, en virtud de que previamente fuimos convocados el día 11 once de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, con numero de oficio 1429/2022 para el desahogo de la sesión número 08 ocho de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar los temas correspondientes a esta comisión de conformidad a los establecido en los artículos 115 Constitucional (CPEUM), 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 37, 38 Fracciones IV, así como de los numerales 40 al 49, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento interior del del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se precedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:-----------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.--------------------------------
2. Conocimiento y dictaminación de las propuestas emanadas de la Convocatoria Pública abierta para la integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----------------------------------------------
3. Asuntos Varios.--------------------------------------------------------------------------------
4. Clausura.----------------------------------------------------------------------------------------



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la **Comisión** **Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud,** da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a la regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** presente, **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JÚAREZ**, en donde se tiene por invitado especial a el **LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIOS MORALES** presente, Director de la Unidad de Transparencia e Información Municipal. En presencia de los integrantes de la respectiva comisión, se declara la existencia del quórum legal, leído el orden del día, se procedío a el siguiente punto:

**2.- SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS EMANADAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ZAPOTLÁN EL GRANDE;** La presidenta de la comisión Diana Laura, hace mención sobre un oficio que se le remitio de parte del Secretaria General con el número de oficio 998/2022, en donde en el se remiten los expedientes de la convocatoria para el Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, en concreto donde conforme a una tabla menciona los nombres de los participantes, todos estos con las observaciones correspondientes dicho con esto se cuentan con 17 diescisiete de los 20 veinte expedientes como lo marca la convocatoria, debido a esto se considero como un caso especial como lo determino la clausura novena.

*IX.- Otras dispocisiones y casos no previstos: La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, asi como de la resolución de lo no previsto en ellas corresponderá a la Comisión de Edilicia de Deportes, Recreación y atención a la Juventud, y podran resolver lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas definitivas e inapelables.*

*X.- Si no existen cuando lo menos 20 aspirantes que cumplan el criterio de paridad de genero y los requisitos de elegilbilidad se otorgara una prorroga de 5 dias hábiles para recibir la documentación inherente a la convocatoria promoviendo la participación del registro de acuerdo al género con menor representación y dar cumplimiento a este requisito.*

La presidenta Diana Laura vuelve a hacer énfasis sobre que es un caso no previsto, por lo menciona que la base número décima en donde ya fue prevista en donde a consecuencia a ello no se completaron en temas de paridad de género, ni en la totalidad de los aspirantes sobre esta convocatoria, por lo que propone a criterio de la propia comisión determinar que procede ante esta situación, en donde manifiesta extender el plazo en donde lo propone a consideraciones de los demas asistentes, el regidor JESÚS RAMÍREZ, emite una propuesta de dar 05 cinco dias hábiles más, donde las demás regidoras están de acuerdo, enseguida, de esto la asesora Laura menciona las fechas las cuales son el viernes 18 dieciocho, 22 veintidós, 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 25 veinticinco de noviembre, ahora veamos que como comisión nos corresponde enviarle un oficio de acuerdo a la cláusula novena de la convocatoria, hacia la Secretaría General en la cual se va a recepcionar, con efecto de que nuevamente se le pida a comunicación social que emita la promoción de la convocatoria; la presidenta DIANA LAURA somete a votación la prórroga para que se extienda la convocatoria a 05 cinco días hábiles más, de igual manera se pueda notificar a Secretaría General para que se continue recibiendo los expedientes, en Comunicación Social para su respectiva difusión, en donde pide que quien esté a favor levante su mano para emitir su voto a favor, en donde es aprobada por unanimidad de los presentes, para finalizar con este punto la presidenta de la Comisión manifiesta en que si existe algun otro punto a tratar, los cuales no hubieron por lo que se procede al siguiente punto del orden día---------------------------------------

**TERCER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.** La presidenta de la comisión declara sin asuntos varios agendados se procede al último punto del orden del día. --------------

**CUARTO PUNTO.- Clausura**. La regidora de la comisión DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX procede a la clausura de la sesión numero 08 ocho de Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, agradeciendo por la antención, el interés y tiempo, siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos por tanto da por clausurados los trabajos y válidos los acuerdos que se tomaron en esta misma. -----------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.****LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Regidora Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Regidor Vocal | Regidora Vocal |



La presente foja de firmas pertenece al **ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD,** de fecha 16 de noviembre del 2022.

**DLOP/lggp**